



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Cavillo

En las Salas Capitulares de esta villa de Almaraz en primero de Febrero de mil setecientos noventa y nueve años, se juntaron para Cavillo Extraordinario precedida Licencia general con papeleta antedicha de señores D. Joaquín Ferrero Secretario Abogado de ley Sr. Conde del V. Consejo de la Corte Real de Navarra, y Capitan de guerra de esta villa por D. C. D. Juan de Javier Zamora Comandante de la Plaza de Logroño mayor perpetuo del V. Ayuntamiento de ella, y Capitan de San Juan de los Rios mayor perpetuo de esta villa con voto en su Ayuntamiento. D. Gregorio Lardín Legado D. Andrés de Terro Lardín, D. Alfonso Lardín de la Torre, D. Juan Lardín de la Torre, y D. Gregorio Lardín de la Torre Regidores perpetuos del Ayuntamiento de esta villa D. Nicolás Bautista Cortés, y D. Gregorio de la Torre Alcalde Diputado del Común de Vecinos de esta villa D. Juan de la Torre y D. Gregorio de la Torre Regidores perpetuos del Ayuntamiento de esta villa D. Benito de la Torre Regidor perpetuo del Ayuntamiento de esta villa y todos juntos en forma de Consejo, Justicia, y Regimiento de Almaraz, acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento se ha visto la Controversia propuesta dada por el Sr. D. Juan de la Torre Lardín de la Torre obispo de esta Diócesis, del oficio que por este Ayuntamiento se administra en virtud de un Real Cédula de Enero proximo pasado, a fin de que permitiese que en las funciones públicas de Colección de los impuestos que concierne al Consejo, Justicia, y Regimiento de esta villa se pudiesen colocar los acentos en el Pavimento principal de la Plaza, contiguo a las gradas del Presbiterial, formando un círculo, como es costumbre hacerse con el Ayuntamiento en la Capital de Murcia, Ciudad de Logroño, y todo lo perteneciente al Reyno, para que de este modo el Ayuntamiento este

